

la Conservación de la Naturaleza, Gran Vía de San Francisco, número 4, 28005 Madrid, en horas hábiles de oficina y durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), 49.988 pesetas.

Clasificación exigida: No se exige.

Modelo de proposición: Se facilita incluida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Anexo III.

Presentación de proposiciones: Los ofertantes deberán presentar la documentación exigida en los pliegos en el Registro General del ICONA, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid, donde también podrán remitirse por correo, según los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, junto con la proposición, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo de presentación de ofertas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos de usos múltiples de este organismo, planta B, de la Gran Vía de San Francisco, 4, Madrid, mediante acto público, a partir del décimo día hábil, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de ofertas, dicho acto se anunciará en el tablón de anuncios del ICONA, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1995.—El Director general del ICONA, P. D. (Resolución de 30 de noviembre de 1993), el Subdirector general de Espacios Naturales, Jesús Casas Grande.—22.892.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica para el desarrollo del sistema de uso público del Parque Nacional de Timanfaya (La Palma).

Las características del concurso son las siguientes:

Objeto: Contratación por concurso público de la asistencia técnica para el desarrollo del sistema de uso público del Parque Nacional de Timanfaya.

Presupuesto de licitación: 3.485.993 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir del siguiente de la firma del contrato.

Examen de documentos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Gran Vía de San Francisco, número 4, 28005 Madrid, en horas hábiles de oficina y durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), 69.720 pesetas.

Clasificación exigida: No se exige.

Modelo de proposición: Se facilita incluida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Anexo III.

Presentación de proposiciones: Los ofertantes deberán presentar la documentación exigida en los pliegos en el Registro General del ICONA, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid, donde también podrán remitirse por correo, según los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, junto con la proposición, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo de presentación de ofertas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Esta-

do», fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos de usos múltiples de este organismo, planta B, Gran Vía de San Francisco, 4, Madrid, mediante acto público, a partir del décimo hábil, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de ofertas, dicho acto se anunciará en el tablón de anuncios del ICONA, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1995.—El Director general del ICONA, P. D. (Resolución de 30 de noviembre de 1993), el Subdirector general de Espacios Naturales, Jesús Casas Grande.—22.893.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se adjudica el concurso convocado para elaboración del Manual de Gestión de los Humedales Mediterráneos (capítulo «Problema de Gestión: Casos de estudio»).

Esta Dirección ha resuelto adjudicar el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1994, para la contratación de la elaboración del Manual de Gestión de los Humedales Mediterráneos (capítulo «Programas de gestión: Casos de estudio»).

Esta adjudicación es a favor de la Unión Temporal de Empresas constituida por «Espacios Naturales, Sociedad Anónima», ERM España y «Besel, Sociedad Anónima», por un importe de 79.779.000 pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—El Director general, Fernando Estirado Gómez.—24.722-E.

Resolución del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) por la que se adjudica la contratación del servicio de transporte de personal de la Subdirección General de Investigación y Tecnología para 1995.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, así como lo estipulado en el apartado c), 2.2 del anexo I de dicho pliego, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación del INIA, en su sesión del 29 de diciembre de 1994, una vez examinadas las ofertas recibidas, y por ser la más ventajosa, resuelve: Adjudicar el servicio de transporte de personal de la Subdirección General de Investigación y Tecnología para 1995, en favor de la empresa «Car Tour, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-28727840 y con domicilio en la carretera de Vicálvaro a Rivas, kilómetro 4,900, 28052 Madrid, por la cantidad ofertada de 14.195.520 pesetas, IVA incluido, lo que representa una baja del 25,29 por 100 sobre el presupuesto máximo de contrata (19.000.000 de pesetas).

El adjudicatario deberá presentar a disposición del INIA, una fianza definitiva por el importe de 760.000 pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 10 del Decreto 1005/1974, de 4 de

abril, cantidad equivalente al 4 por 100 de dicho presupuesto máximo de contrata (19.000.000 de pesetas).

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—La Directora general, Alicia Villauriz Iglesias.—21.956-E.

Resolución del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) por la que se adjudica la contratación del servicio de conservación, manejo y mantenimiento de la jardinería de las fincas de la Subdirección General de Investigación y Tecnología del INIA para 1995.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, así como lo estipulado en el apartado c), 2.2 del anexo I de dicho pliego, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación del INIA, en su sesión del 27 de diciembre de 1994, una vez examinadas las ofertas recibidas, y por ser la más ventajosa, resuelve: Adjudicar el servicio de conservación, manejo y mantenimiento de la jardinería de las fincas de la Subdirección General de Investigación y Tecnología del INIA para 1995, en favor de la empresa «Ecología y Paisaje, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-28522464 y con domicilio en la calle Pinar, número 15, 3.º-B, 28006 Madrid, por la cantidad ofertada de 11.888.400 pesetas, IVA incluido, lo que representa una baja del 9,25 por 100 sobre el presupuesto máximo de licitación (13.100.000 pesetas).

El adjudicatario deberá presentar a disposición del INIA, una fianza definitiva por el importe de 524.000 pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 10 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, cantidad equivalente al 4 por 100 de dicho presupuesto máximo de licitación (13.100.000 pesetas).

Madrid, 30 de diciembre de 1994.—La Directora general, Alicia Villauriz Iglesias.—21.953-E.

Resolución del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) por la que se adjudica la contratación del servicio de vigilancia en las dependencias de la Subdirección General de Investigación y Tecnología para 1995.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, así como lo estipulado en el apartado c), 2.2 del anexo I de dicho pliego, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación del INIA, en su sesión del 27 de diciembre de 1994, una vez examinadas las ofertas recibidas, y por ser la más ventajosa, resuelve: Adjudicar el servicio de vigilancia en las dependencias de la Subdirección General de Investigación y Tecnología para 1995, en favor de la empresa Asepro Seguridad, con número de identificación fiscal A-28525103 y con domicilio en la calle Explanada, número 12, 28040 Madrid, por la cantidad ofertada de 34.996.469 pesetas, IVA incluido, lo que representa una baja del 13,59 por 100 sobre el presupuesto máximo de licitación (40.500.000 pesetas).

El adjudicatario deberá presentar a disposición del INIA, una fianza definitiva por el importe de 1.620.000 pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 10 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, cantidad equivalente al 4 por 100 de dicho presupuesto máximo de licitación (40.500.000 pesetas).

Madrid, 30 de diciembre de 1994.—La Directora general, Alicia Villauriz Iglesias.—21.954-E.